

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la propuesta de contratación indefinida en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

De conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de categorías y especialidades de personal laboral fijo en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extr. núm. 35, de 30 de diciembre), con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2023 y BOJA núm. 72, de 18 de abril de 2023, en los Decretos 290/2021, 291/2021, 292/2021, 293/2021 y 294/2021 de 28 de diciembre, por el que se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio, en el Decreto 295/2021, de 28 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria 2021 para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre (BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Acordar la propuesta de contratación indefinida a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del anexo de las bases generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 11.2 del anexo de las bases generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del anexo de las bases generales, el plazo de firma del contrato indefinido será de un mes improrrogable, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

00307929

Tercero. Publicar las solicitudes denegadas de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de las personas aspirantes que figuran relacionadas en el Anexo II de conformidad con lo establecido en la base 11.4 del anexo de las bases generales, por no ser necesario alterar el orden para satisfacer el ámbito geográfico demandado o haberse denegado su solicitud.

Cuarto. Anunciar, en aplicación de lo establecido en la base general 13.3, que en el caso de existir personas aspirantes que han superado el concurso-oposición que deban perder los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas, podrán ser propuestos por orden de puntuación, los aspirantes que no hubieran obtenido plaza de entre los contenidos en la resolución por la que se publica la relación complementaria de las personas aspirantes prevista en la base 10.1.5, lo que deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de esta Dirección General de Personal.

En aplicación de lo establecido en la mencionada base general 13.3, el supuesto recogido en el apartado anterior no supondrá, en ningún caso, un nuevo llamamiento de los aspirantes que ya hayan sido propuestos de conformidad con lo dispuesto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda ante la jurisdicción laboral conforme al artículo 69 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2024.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

ANEXO I

ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

APELLIDOS,NOMBRE	DNI	PUNT. TOTAL	CÓD. DESTINO	DESTINO
AZNAL ALMAGRO, SILVIA	***3824**	138,000	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
CALDERÓN GÓMEZ, INMACULADA	***2777**	157,494	8004	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
DEL MORAL CORPAS, RITA MARÍA	***5410**	116,051	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
GALARZO AMORES, JOSÉ MIGUEL	***4442**	148,552	8004	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
GARCÍA MARTÍN, RAFAEL	***7200**	150,832	8004	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
GONZÁLEZ DEL POZO, CAROLINA	***1884**	144,595	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
LLERGO LÓPEZ, DIEGO	***6650**	161,803	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
MELGARES ALCOBA, MARÍA DOLORES	***5024**	146,395	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
PEREIRA FUENTES, EVA MARÍA	***0334**	142,424	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
PÉREZ RODRÍGUEZ, ROSARIO	***1948**	178,667	8004	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
PERIÁÑEZ ÁLVAREZ, SONIA	***9777**	175,000	8003	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE MORÓN DE LA FRONTERA
ROMERO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	***5468**	138,181	7002	HOSPITAL DE MARBELLA
SÁNCHEZ GALINDO, JOSÉ MARÍA	***3768**	141,819	7002	HOSPITAL DE MARBELLA

00307929

ANEXO II

ASPIRANTES A LOS QUE SE LES DENIEGA ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
DEL MORAL CORPAS, RITA MARÍA	***5410**